



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 3
-------------------	---------	--------	----------	-------------

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Socorro - Santander, noviembre 02 de 2023

Señor
JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
Carrera 28 No. 31-38
Bucaramanga, Santander

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION OFERTA – INVITACION PRIVADA No. RE-018-2023

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16.2.1 del Manual del Contratación del Colegio Avelina Moreno adoptado mediante Acuerdo No. 014 del 15 de noviembre de 2022, atentamente se le comunica que la oferta presentada por usted dentro del proceso de **Contratación de Régimen Especial: Cuantías de 0 hasta 10 SMMLV**, se **ACEPTA** de manera incondicional por cumplir con las condiciones exigidas por la institución educativa en la Invitación Privada No. RE-018-2023.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Privada de Régimen Especial No. RE-018-2023 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO

ADQUISICION DE MOBILIARIO EDUCATIVO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA USO EN LAS AULAS DE CLASE DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.

ALCANCE DEL OBJETO

ITEM	CANT.	DETALLE
1	1	PROYECTOR DE VIDEO TIPO VIDEO BEAM CON TECNOLOGÍA 3LCD DE 3 CHIPS, 3400 LUMENES EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, RESOLUCION XGA 1024 X 768, RELACION DE ASPECTO 4:3, CONTRASTE 15000:1, PARLANTE MONOAURAL DE 5 VATIOS, CON ENTRADAS VGA, HDMI Y RCA-AMARILLO, Y SALIDAS VGA, RS232 Y USB, CON CONTROL REMOTO, CABLE DE ALIMENTACIÓN Y MANUAL DE USUARIO. GARANTÍA DEL EQUIPO MÍNIMO DE 2 AÑOS Y DE LA LAMPARA MINIMO DE 90 DIAS.
2	7	PUPITRE ESTUDIANTIL TIPO UNIVERSITARIO ESTRUCTURA EN TUBO DE 7/8 CALIBRE 18 CON PORTALIBROS TIPO BANDEJA EN CALIBRE 22, PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO, SOLDADURA MIG Y TAPONES INTERNOS DE ALTO IMPACTO. ALTURA DEL ASIENTO AL PISO DE 44 CM, ASIENTO ERGONOMICO EN PROLIPOPILENO DIMENSIONES DE 40X5X40 CM, ESPALDAR ERGONOMICO EN PROLIPOPILENO DE 40X5X31 CM, BRAZO EN PROLIPOPILENO DE 60 X 40 CM. COLOR AZUL.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 2 de 3
-------------------	---------	--------	----------	-------------

3	2	VENTILADORES TIPO TORRE DE TRES VELOCIDADES (BAJA, MEDIA Y ALTA), GIRO DE 60°, TEMPORIZADOR, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110 VOLT, POTENCIA DE 45 WATTS, GARANTÍA MINIMA DE 12 MESES.
4	6	VENTILADORES DE PARED SILENCIOSO DE TAMAÑO 18", CON PARRILLA METÁLICA, DE TRES VELOCIDADES, MOTOR DE 80 WATTS Y VOLTAJE DE OPERACIÓN A 110 VOLTS.
<ul style="list-style-type: none">Los equipos y mobiliario deberán ser entregados en las instalaciones de la Sede A de la Institución Educativa en el municipio del Socorro – Santander.		

VALOR DEL CONTRATO

Para efectos fiscales, el valor del contrato será por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.348.650,00) M/CTE**, incluido IVA si da lugar ello, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. (Tributos- impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalizaciones, publicación, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

FORMA DE PAGO

El Colegio Avelina Moreno cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato mediante un único pago previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante. El contratista deberá presentar certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro o factura y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS HÁBILES**, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.

SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 3 de 3
-------------------	---------	--------	----------	-------------

De igual forma el supervisor está autorizado, para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre sus asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora